

**PROYECTO DE GESTIÓN  
MUNICIPAL**

## PRESENTACIÓN

El proyecto del **Plan de gestión**, que se presenta a la consideración de la población electoral del Municipio de **CARLOS ARVELO**, por parte del **POSTULANTE A CONCEJAL** de conformidad a la norma contenida en el Artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal que reza: **“Los órganos del poder público municipal, en el ejercicio de sus funciones incorporarán la participación ciudadana en el proceso de definición y ejecución de la gestión pública y en el control y evaluación de sus resultados, en forma efectiva, suficiente y oportuna, para lo cual deberán crear los mecanismos que la garanticen”**.

El propósito es que sea enriquecido mediante la participación de todos los sectores que hacen vida en nuestro municipio, de manera de integrar diferentes visiones y obtener un proyecto que sea el consenso de las aspiraciones de los habitantes del municipio.

Para la sociedad comprometida con el Desarrollo Humano Integral, es indispensable ofrecerle a las persona, sin discriminación de sexo, raza, condición social, económica, oportunidades para realizarse plenamente. Por eso es urgente identificar los componentes del desarrollo que están rezagados y los que han sido relegados tradicionalmente por las políticas públicas, con el fin de incorporarlos en las nuevas propuestas, para saldar así la deuda social que se ha venido acumulando a través de los años.

Todos estos elementos, cruciales para el desarrollo del Socialismo del siglo XXI nos imponen adelantar acciones, tomar medidas inmediatas y movilizar considerables recursos económicos, técnicos y sociales, apoyados en el liderazgo ciudadano, que

deberá orientarse y dirigirse, sobre bases sólidas, para lograr de esta manera la transformación integral del municipio Carlos Arvelo.

En este sentido, el proceso de participación ciudadana permitirá que la visión interinstitucional se enriquezca con la interacción de las organizaciones sociales y académicas, de los ciudadanos, de las instituciones y fuerzas vivas presentes en nuestro Municipio, así como las recomendaciones de personas especializadas en cada materia todo en la consecución de los objetivos planteados.

Comienza así una nueva etapa, caracterizada por la reflexión y el debate público del presente proyecto, la cual nos permitirá afinar las políticas y propuestas de acción, de tal forma que la versión definitiva del plan, exprese de manera fiel el sentir ciudadano frente al destino colectivo de la ciudad durante los próximos cuatros años y hacer de este proyecto un compromiso de toda la ciudadanía.

## **PARTE 1**

### **EL PLAN DE DESARROLLO:**

#### **UN PROYECTO COLECTIVO PARA EL MUNICIPIO CARLOS ARVELO.**

##### **1. CONQUISTA DE LA CIUDADANIA HACIA UN ESTADO COMUNAL**

Comenzando el siglo XXI, el Municipio Carlos Arvelo se presenta como un Municipio paradójico, con la fe extraviada por largos años de frustraciones en los que ha visto aplazados sus sueños de equidad, productividad y convivencia armónica; habitado por gente de gran vitalidad, que ha padecido un constante deterioro de su calidad de vida, producto de malas gerencias municipales que durante décadas se han olvidado de sus ciudadanos y de su principal rol que es el de planificadores y

ejecutores de políticas públicas acertadas, que lleven al Municipio Carlos Arvelo por la senda del crecimiento colectivo. Pero al mismo tiempo que se siente el peso de las desigualdades, están surgiendo unas nuevas generaciones con mentes abiertas y creativas dispuestas a innovar y crear riquezas con sentidos solidarios, animadas por el tradicional empuje y entusiasmo de nuestra tierra pero con fundaciones solidas vigentes de progreso y equidad Social con basamento bajo los lineamientos emanados por nuestro máximo líder y comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías. En fin, encontramos expresiones y manifestaciones populares de la comunidad que hablan de la urgencia de un cambio significativo en el modelo de desarrollo para los años venideros todos con un mismo fin para la instauración de un estado Comunal donde la voz directa del Pueblo será el protagonista y líder de los cambios venideros.

## **2. EL MODELO DE DESARROLLO**

El Plan de Gestión se centra en el poder popular, lo cual significa que las personas son la verdadera riqueza, y por lo tanto serán ellas quienes haciendo uso de sus derechos y deberes, con todas sus capacidades física e intelectuales al servicio de todos, conquistarán el fin común, en base que reconozcan su participación en las decisiones que afectan sus vidas, que considere el crecimiento como un medio y no como un objetivo, que proteja las oportunidades de la vida de las generaciones actuales y futuras, y respeten los sistemas naturales de los que dependen todos los seres vivos. Con este enfoque de privilegios para el ser humano por encima de cualquier otra consideración, se inicia la construcción colectiva del municipio Carlos Arvelo como un “ente” **gobernable, incluyente, sostenible, global y competitivo.**

Estos lineamientos emanados por nuestro comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías para lograr la transformación integral en un municipio que garantice la vida de las personas y haga posible los sueños de progreso de todos los habitantes de Carlos Arvelo.

### **3. MODELOS DE GESTION PARA LA EJECUSION DEL PLAN**

Para que el Municipio Carlos Arvelo deje de ser una idea del pasado y se convierta en un municipio conquistado por sus habitantes, es necesario realizar cambios en la forma de gestionar los asuntos públicos, de hacer política, de relacionarse las personas y las organizaciones tanto públicas como privadas; lo que implica un giro drástico en la vida en que se promueve el desarrollo. Se debe partir de la inteligencia colectiva, porque el desarrollo depende del esfuerzo creativo de toda la ciudadanía y no de la naturaleza, o de la suerte.

La corresponsabilidad social implica una cultura ciudadana para que valore y le otorgue significado a lo público. Debe ser asumida como una política local que caracteriza las formas de gobernar e integrar a los ciudadanos en los programas, proyectos y acciones del Plan de Desarrollo Participativo, como marco y ruta orientadora de la Administración Municipal.

Estos espacios de concentración y alianzas con la comunidad Local tienen como fundamento la unión de los actores públicos y comunitarios, alrededor de un propósito común. Por esta razón, el gobierno local liderará y promoverá la formulación de un proyecto compartido de municipio y de región para el largo plazo, orientado en la perspectiva de la consolidación comunal total, y sobre la base de la articulación de

procesos económicos, sociales, políticos y culturales que encajen con una planificación global a largo plazo. Dicho proceso parte de una concepción clara de que el desarrollo local se encuentra integrado el municipio y que necesita una visión de largo plazo para su consolidación.

#### **4. LOS PRINCIPIOS DE LA GESTION PÚBLICA**

Las personas del municipio, esperan cambios fundamentales en la forma de ejercer la gestión pública por parte de sus autoridades municipales, y la administración liderada por el alcalde, asumirá el compromiso de actuar bajo los siguientes principios innegociables.

1. Los dineros públicos son sagrados.
2. La gestión de lo público es transparente. La Administración debe rendir cuentas de todo lo que se hace, con quien lo hace, como lo hace, cuando lo hace y con cuanto lo hace.
3. No aceptaremos transacciones de poder político por intereses burocráticos o económicos.
4. El ejemplo de las autoridades es la principal herramienta pedagógica de transformación cívica.
5. Planificación sin improvisación.
6. Eficiencia y Eficacia de los programas y proyectos.
7. Las relaciones con la comunidad serán abiertas y claras y se desarrollaran a través de los espacios de participación ciudadana.
8. El interés público prevalecerá sobre los intereses particulares.

9. La sociedad y la cooperación son la base de las relaciones del municipio con la región, con la nación y la comunidad internacional.

10. Los Derechos consagrados en nuestra Constitución Nacional, en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y demás normas de nuestro ordenamiento jurídico, son el norte de nuestra actuación.

## **PARTE 2**

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO**

El Plan de Desarrollo se estructura en a Líneas Estratégicas que recogen, ordenan y articulan los planteamientos contenidos en el programa de gestión municipal, enriquecidos con la participación de diversos actores. Cada línea estratégica tiene una estructura que la articula y da coherencia a los diversos componentes alrededor del objeto que la define.

### **UN MUNICIPIO GOBERNABLE Y PARTICIPATIVO**

#### **VARIABLE ESTRUCTURANTE: CULTURA CIUDADANA**

Esta línea se orienta a la búsqueda del desarrollo humano sostenible a través del fomento de la Cultura Ciudadana, la cual se constituye en una variable transversal en todos sus temas y el Plan de Desarrollo en general. Su propósito es penetrar todos los estamentos de la sociedad, para activar o transformar sus fundamentos culturales y modificar las actuaciones de los individuos que se descubrirán nuevamente como parte de la comunidad, ahora como sujetos emprendedores, con derechos y deberes, capaces de interactuar permanentemente entre ellos, con el gobierno local.

Para conseguirlo, la política pública estará dirigida a la formación de competencias, individuales y colectivas, que recuperen la legitimidad, construyan confianza, hagan realidad la transparencia y aumenten la convivencia y la seguridad, dentro de una perspectiva de equidad e integración social, elementos constructivos fundamentales de la gobernabilidad.

## **DIAGNOSTICO**

Cuando se hace referencia al desarrollo humano en el ámbito territorial del Municipio, se encuentra un grave desmejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de sus pobladores, con relación a los habitantes urbanos y rurales de ciudades similares en otras latitudes. En especial se percibe un deterioro en los aspectos asociados con los valores de la vida y de lo público, expresado de un lado en la crisis de gobernabilidad (que se refleja en la presencia de actores que conviven con el delito, los altos niveles de abstención electoral, la poca participación en las grandes decisiones político administrativas y la concentración de la riqueza) y por otro en la baja legitimidad, tanto del estado como de los gobiernos locales y de las políticas públicas (que se manifiestan en ausencia de autoridad, baja credibilidad de los actores públicos y privados, surgimiento de organizaciones sociales y comunitarias que buscan el desarrollo sin encontrar el apoyo institucional que requiere). Es allí donde jugará un papel fundamental el trabajo colectivo y mancomunado de la administración municipal con sus habitantes.

El comportamiento colectivo de los habitantes del municipio, en su mayoría está marcado por el fantasma del abandono y la desidia gubernamental actual. Pero



además de conformar una sociedad que obedece al argumento de la fuerza y al poder e influencia del dinero, no se reconoce el valor de la autorregulación ni de los acuerdos, dado que no hay conciencia entre la denominada ética ciudadana, la norma social y las formas de cultura. Este marco da pie a la violación de la ley sin consecuencias sobre la ética individual.

Esta situación se agrava por el precario desarrollo de la investigación, el casi inexistente uso de nuevas tecnologías, la falta de gestión de la información y no cuenta con un Plan de Desarrollo Cultural actualizado y formulado en forma concentrada y participativa.

La concepción de la participación ciudadana debe asumir un renovado enfoque bajo el criterio de responsabilidad compartida, que desestime las tendencias individualistas en lo social y clientelistas en lo político, y que reconozca y apoye los procesos de planeación participativa. Hasta el presente estos procesos no se traducen en programas y proyectos de desarrollo con presupuesto y el gobierno local no le ha apostado a las problemáticas fundamentales de las comunidades urbano-rurales y al pago de la deuda social acumulada.

Como consecuencia se ha generado un ambiente de desconfianza entre los actores comunitarios y sociales. En los temas de transparencia y desarrollo institucional, pueden caracterizarse las siguientes problemáticas: Deficientes mecanismos e instrumentos desarrollados para facilitar el control ciudadano de la gestión pública y carencia de una cultura organizacional y de una estructura de la entidad que trascienda las áreas institucionales y funcionales, para favorecer la integración de la Administración Municipal en función del ciudadano.

Finalmente se reconoce como muy débiles los procesos y mecanismos de comunicación con la ciudadanía, lo que crea un abismo entre la administración y los ciudadanos. Estas deficiencias obstaculizan la gobernabilidad, desarticulan el tejido social y entorpecen la adecuada aplicación de las políticas públicas.

## **LINEAMIENTOS DE POLITICA**

- ***La gobernabilidad es autoridad como producto de la confianza y el respeto.***

La administración Municipal debe asegurar el control del territorio de todo el municipio de Carlos Arvelo.

- ***La gobernabilidad es un asunto de todos.*** La gobernabilidad debe construirse a partir de la corresponsabilidad, esto significa que el futuro soñado por los ciudadanos será posible solo con el compromiso de cada uno de los habitantes y Actores del Municipio, Gobernador, Diputados y Alcalde.

- ***Construcción participativa de la gobernabilidad.*** La educación en valores ciudadanos es altamente efectiva cuando se construye en una forma participativa. La mejor forma de lograr que los habitantes del Municipio Carlos Arvelo decidan autorregularse es a través de un amplio trabajo de discusión colectiva.

- ***Gobernabilidad sostenible.*** La gobernabilidad sostenible se logra con el trabajo en dos frentes, la Acción y la Seducción. **Las Accione** generan confianza en los gobernantes y respeto por su capacidad de mejorar las acciones concretas de la vida en la ciudad. **Se buscara seducir** la voluntad de la ciudadanía para unirlos entorno del propósito común de construir ciudadanos y ciudad. Las actuaciones de la

Administración Municipal serán con transparencia, participación social, información clara y oportuna, seguridad y convivencia.

- **La educación ciudadana.** Se trabajará a partir del concepto de comunicación pública, entendida como un proceso que vincula a personas y organizaciones a los programas de la administración municipal y logra que la sociedad se apropie de los mensajes, los transforme y los acondicione a sus propias realidades, y finalmente los reedite y los enriquezca con su visión del mundo.

## **OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

### **Objetivos**

- Promover el desarrollo cultural para que se manifiesten todas las expresiones que hacen parte de nuestra identidad como región y para que la población se sensibilice en torno de su crecimiento espiritual, crecimiento en conocimiento, en formación de valores y en equilibrio humano con la naturaleza, ampliando su universo material y virtual en el mundo.

- Afianzar en los ciudadanos la ética social protectora de los derechos humanos.

- Prevenir y detectar con oportunidad las conductas violentas, las adicciones, la sexualidad insegura y potenciar el desarrollo de niños y jóvenes.

- Acercar a la ciudadanía a las instituciones encargadas de administrar justicia.

- Propiciar la resolución directa e institucional de los conflictos.

- Garantizar la reconstrucción y creación de la organización ciudadana, tejido social y confianza en lo público, para lograr el ejercicio pleno de la participación democrática; mediante el fortalecimiento del sistema municipal de planificación participativa para el

desarrollo local, con visión global, mediante la construcción de consensos ciudadanos en la definición de diagnósticos, políticas, planes, programas y proyectos participativos.

- Afianzar la administración municipal, a través del fortalecimiento de los sistemas de información, control interno y rendición de cuentas (legibles, oportunas, suficientes y veraces) buscando la eficiencia, eficacia y transparencia de sus actuaciones y garantizando el cumplimiento de las normas, principios y valores de la organización, para que permitan el acercamiento a los ciudadanos y recuperar la credibilidad perdida.

- Consolidar y dar continuidad a la implementación del proyecto de modernización. Garantiza el fortalecimiento tecnológico, humano, la capacidad administrativa y el desempeño institucional, a través de la aplicación de políticas, estrategias y metodologías.

- Articular la administración municipal para la corresponsabilidad entre las Direcciones, Instituciones y demás instancias locales, para garantizar la eficacia y eficiencia organizacional.

- Promover la construcción de ciudadanía y la movilización de los entes públicos hacia aptitudes que consoliden la convivencia ciudadana.

## **CARLOS ARVELO UN ESPACIO PARA EL ENCUENTRO CIUDADANO.**

### **VARIABLE ESTRUCTURANTE: EL ESPACIO PÚBLICO, LA MOVILIDAD, LA VIVIENDA Y EL MEDIO AMBIENTE.**

El espacio público debe ser el escenario propicio para construir una identidad colectiva y permitir encuentros ciudadanos, en un plano de igualdad convivencia e integración, desde el reconocimiento de la calle como el lugar de encuentro por

excelencia, realizando acciones integrales en materia de ordenamiento del territorio y gestionando el mejoramiento de la calidad del medio ambiente, de tal forma que se impacte la movilidad y se articulen los edificios públicos y la vivienda.

La vivienda como un factor de integración social y espacial, estará articulada con las actuaciones en el espacio público, la movilidad, el ambiente y los servicios públicos, en función de la calidad de vida en la ciudad, además es considerada, es de un enfoque integral, como un bien esencial para el desarrollo humano, en el cual, los grupos familiares y las organizaciones sociales intervendrán en la construcción del proyecto de ciudad y de su gobernabilidad.

Si bien todo no es posible lograrlo, esta línea se propone dejar las directrices, lineamientos y proyectos que permitirán definir un futuro más certero para todos habitantes del Carlos Arvelo.

## **DIAGNÓSTICO**

Son enormes las deudas sociales que el Municipio tiene con el territorio y en especial con quienes lo habitan:

- La no atención de muchas de sus zonas y por ende el deterioro de la calidad de vida de sus habitantes.
- El desequilibrio social como causa del aumento de los corredores de miseria en zonas de riesgo.
- La falta de organización del espacio público y de la dignificación de este como lugar de encuentro ciudadano.
- La ocupación indebida y deterioro del espacio público y ausencia de control.

- La falta de infraestructuras educativas de calidades tecnológicas y científicas para la población.

- El transporte público deteriorado.

- La destrucción del medio ambiente como causa del desarrollo desordenado de la ciudad y sus sistemas de producción.

Actualmente estamos en un proceso de deterioro social y físico debido a la ausencia de políticas de estado que valoren con importancia el sentido del espacio público y reconozcan en este, el lugar ideal para la construcción de una sociedad que encuentre allí los acuerdos que propendan por una construcción de la ciudad. En vivienda, hay un creciente déficit cuantitativo y cualitativo. Si bien muchos sectores residenciales presentan dificultades, el centro de la ciudad también tiene su problemática propia que lo ha llevado a un alto grado de deterioro y la pérdida de su significación, por los problemas de inseguridad, la economía informal y de contaminación visual, sonora y del aire.

El espacio público también es deficitario, e incide en la marginalidad social y la segregación de la población que se evidencian en asentamientos humanos con altas densidades en la ocupación del territorio. La generación de nuevo espacio público no es acorde con la demanda y la generación de este a partir de nuevos proyectos urbanísticos.

La carencia de infraestructura para el desarrollo de la economía informal, han impactado de manera negativa el espacio del peatón y deteriorado los valores ambientales, debilitando la función de las vías como espacio público.

Históricamente, se atendió con más énfasis las necesidades derivadas de la circulación vehicular y con menor fuerza, las demandas de espacios para el peatón, la convocatoria ciudadana y el encuentro. Esta carencia sumada a la imprudencia de los conductores, al exceso de velocidad, a la falta de educación vial y señalización, han generado un caos, que afecta principalmente al peatón.

El crecimiento del Municipio se ha dado en muchos casos a expensas de la destrucción de áreas de protección y reservas naturales, que genera deterioro y fragmentación de los ecosistemas, y amenaza la biodiversidad, las fuentes de agua y los demás servicios ambientales que prestan.

## **EL ESPACIO PÚBLICO**

La Administración Municipal entiende la ciudad como un sistema de complejidades en la que la coherente y eficaz superposición de sistemas y variables (sociales, económicas, políticas, culturales, físicas y ambientales entre otras), definen en su conjunto el escenario propicio para una mejor vida en sociedad.

Es la coincidencia con estos ideales de valoración de lo público desde los que este gobierno se compromete a generar integralmente las políticas que promuevan el reconocimiento del Espacio Público y los equipamientos colectivos, como ejes de acción fundamentales para la construcción de una ciudad continua y equitativa.

## **VIVIENDA Y HÁBITAT: Asentamientos humanos sostenibles y gobernables**

Carlos Arvelo, un espacio para el encuentro ciudadano se hará realidad con la política habitacional porque la vivienda es el lugar de habitación que en condiciones

adecuadas y lugares seguros, debe garantizar la protección personal y la convivencia familiar; conectada con los servicios públicos, las calles, las zonas de comercio y servicios como partes inseparables, posibilita la convivencia social, afianza los lazos de solidaridad, hace realidad el trabajo, y permite disfrutar de la vida y participar del proyecto colectivo de toda la ciudadanía.

La política habitacional se soportará sobre ámbitos territoriales definidos, que faciliten la apropiación e identidad colectiva, la participación de los moradores, la generación de impactos positivos en la calidad de vida y la eficiencia en la gestión institucional.

Como reconocimiento a los derechos sociales, económicos, culturales, colectivos y del ambiente y en busca de la equidad social y el ordenamiento territorial, los recursos de inversión en vivienda estarán orientados a atender a la población más vulnerable social y económicamente y a estimular las iniciativas comunitarias y sociales en la construcción colectiva de su hábitat.

Aprovechando las oportunidades que nos brindan las políticas de alcance nacional, se trabajará por el equilibrio urbano en el marco de los planes municipales y parroquiales, por una distribución más equilibrada de los asentamientos humanos; en esta dirección, se pondrá toda la voluntad política en la construcción de Acuerdos Territoriales para el desarrollo de programas y proyectos de vivienda y hábitat de alcance Municipal.



## **MOVILIDAD Y TRANSPORTE: Una ciudad continua accesible e incluyente.**

Se formulará una política de transporte sostenible que promueva la reducción del ruido y de la contaminación del aire, que estimule el cambio tecnológico a sistemas menos contaminantes, que reduzca el tránsito de automóviles particulares y promueva la circulación de sistemas alternativos de transporte como la bicicleta y el recorrido peatonal.

Cualquier acción emprendida en esta línea tendrá como norte un Municipio con calidad Urbana y una eficaz movilidad local y territorial, partirá del estudio detallado de los instrumentos y lineamientos definidos en su plan de ordenamiento territorial, para implementar las políticas de transporte que le aseguren su integración propia y la conexión con las áreas vecinas.

## **MEDIO AMBIENTE: Por una ciudad limpia y sostenible**

Para disminuir el pasivo ambiental de la ciudad, y lograr un desarrollo eficiente dentro del mayor respeto hacia los recursos naturales, es necesario que la inversión ambiental en el municipio tenga un criterio redistributivo, esto sólo será posible, si se adquiere la capacidad para generar una nueva cultura ambiental que promueva estrategias creativas y articuladas que superen el mínimo legal, y convierta las limitaciones del territorio en oportunidades para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a partir del reconocimiento de la diversidad cultural, el fortalecimiento de sus instituciones con sistemas de gestión ambiental, la promoción de la prevención de la contaminación ambiental antes que su mitigación y recuperación, y la adopción de un

compromiso social que incluya a todos los actores, y los haga corresponsables frente a la protección, conservación y valoración del medio ambiente.

## **OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS**

### **ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS**

#### **Objetivos**

- Promover la creación de espacios y edificios públicos, como sitios de encuentro e identidad que ayuden a la construcción de la civilidad.

#### **Estrategias**

- Formular los mecanismos de gestión, las normas complementarias y los instrumentos para el buen desarrollo de la ciudad, que permitan la generación y sostenimiento de los espacios y edificios públicos, que apoyen la implementación de los programas definidos en esta línea.

- Desarrollar la calle como espacio público por excelencia para el encuentro ciudadano, e implementar todas las estrategias de gestión física y social que aseguren su calidad espacial y las mejores condiciones para la movilidad de sus habitantes.

- Construir un sistema integral de espacios públicos que generen una mayor cobertura a todos los ciudadanos, y promuevan una mayor conexión entre los barrios y demás sectores de la ciudad.

- Implementar un sistema integrado de parques municipales que cubra las necesidades de recreación de las personas, que incorpore los centros urbanos y rurales de forma que se articulen y sean apropiados por la ciudadanía en general.

- Mantener y preservar los ecosistemas estratégicos de nuestro municipio.

- Consolidar los barrios y zonas rurales mediante la generación de nuevos espacios públicos de calidad e implementar un programa de espacios públicos que fortalezcan las actividades de las comunidades que promuevan el desarrollo de la cultura a través de los centros de computación popular, bibliotecas y la productividad de sus habitantes a partir de los mercados populares y los edificios para el trabajo entre otros.

- Desarrollar un plan de construcción o adecuación de oficinas públicas de buena calidad que fortalezcan y den cubrimiento a las necesidades de la ciudadanía; y que promuevan el desarrollo comunitario y el estímulo al trabajo desde los espacios rurales.

- Conformar un fondo socio-productivo para la generación y mantenimiento los espacios públicos, los equipamientos y las infraestructuras a partir de la formulación de los instrumentos de gestión necesarios.

## **MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

### **Objetivos**

- Mejorar las condiciones de accesibilidad de la población a la ciudad; y de la ciudad a la región, al país y al mundo.

### **Estrategias**

- Estructurar un Sistema Integrado de Transporte, que articule con eficacia y cobertura el territorio y sus habitantes.

- Adecuar el espacio público y las infraestructuras de la movilidad, para el acceso a la población sin restricciones de condición social o física.

- Recuperar la calle como elemento principal de conexión, movilidad y encuentro ciudadano.

- Adecuar paseos urbanos que mejoren las condiciones ambientales de la movilidad peatonal, integrados a los modos de transporte masivo y de mediana capacidad.
- Consolidar la red de ciclo-rutas como un modo más de transporte, abordado de manera integral y conectada a otros modos.
- Redefinir los proyectos y las intervenciones de las vías vehiculares, anteponiendo como principal interés, la movilidad de todos los habitantes en el territorio y en especial la de los discapacitados.
- Elaborar de un esquema de movilidad que integre y consolide al Municipio con las infraestructuras de carácter regional, nacional e internacional.

## **VIVIENDA Y HÁBITAT**

### **Objetivos**

- Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad, mediante el fomento de soluciones habitacionales que hagan efectivo el derecho a una vivienda digna y posibiliten la integración social y espacial, promuevan la consolidación de comunidades y veredas como unidades de convivencia familiar y vecinal, respetuosas del patrimonio ambiental y cultural y como referentes de identidad y arraigo.
- Mejorar las condiciones, el equilibrio y la calidad de la vivienda en la ciudad, a partir de la implementación de estrategias que promuevan la intervención en zonas que requieren revitalización, como el **centro vive**, en zonas que requieren de legalización y mejoramiento, y en zonas de renovación urbana como las definidas en los **planes parciales o especiales**.

## **Estrategias**

- Fortalecer las políticas de gestión del suelo con el desarrollo de los instrumentos y mecanismos de planeación y de gestión establecidos por el Plan de Ordenamiento Territorial para aprovechar de una forma más razonable el suelo en atención a las necesidades habitacionales en nuevos desarrollos, procesos de renovación, consolidación y mejoramiento integral.
- Fortalecer las políticas de financiamiento habitacional basadas en la integración y concurrencia de recursos nacionales, internacionales, de la política de ahorro habitacional, y del sector privado, construyendo alianzas para el desarrollo habitacional e innovando en instrumentos y mecanismos de financiamiento que consulten la realidad socioeconómica de la población y permitan llegar a los grupos de menores ingresos.
- Fomentar la calidad y productividad de los proyectos habitacionales mediante procesos de asesoría, acompañamiento y asistencia técnica en la producción del hábitat, la apropiación de tecnologías que contribuyan al mejoramiento de los diferentes modelos de producción, de los diseños urbanísticos y arquitectónicos y la construcción concertada de normas de habitabilidad.
- Hacer acuerdos territoriales comunitarios, a través de procesos de información, difusión, sensibilización, asesoría, capacitación, asistencia técnica a los grupos familiares, organizaciones vecinales y comunitarias de toda índole.

- Coordinar el Sistema Municipal Habitacional, articulándolo con los sistemas nacionales, mediante la creación de un Comité Municipal de Política Habitacional, que bajo los enfoques de corresponsabilidad, se constituirá en el soporte de la gestión del presente Plan de Desarrollo, el cual dejará las bases institucionales para afrontar los desafíos en el largo plazo.

## **MEDIO AMBIENTE**

### **Objetivos**

Con la participación de la comunidad y el sector productivo, formular políticas y estrategias públicas que valoren y orienten la oferta de bienes y servicios ambientales del territorio del Municipio, para garantizar la protección del medio ambiente y los recursos naturales, además de propiciar la sostenibilidad ambiental, la salud de la población, el mejoramiento de la productividad y la calidad de vida de los habitantes.

### **Estrategias**

- Concertar acciones que lleven a la planificación e intervención de las entidades comprometidas con el medio ambiente en todo el territorio del municipio, y la protección de los recursos naturales del mismo.
- Implementar el SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL, mejorar la recolección, procesamiento y divulgación de la información requerida.
- Valorar, proteger y promocionar las áreas de importancia ambiental y paisajística, como prestadoras de servicios ambientales fundamentales para la ciudad.

- Articular de manera sostenible el componente natural y artificial del sistema de espacio público.
- Potenciar, enriquecer y controlar las acciones e impactos ambientales de los proyectos públicos y privados.
- Facilitar y promover la participación de la población.
- Definir acciones para el manejo adecuado de los residuos sólidos.
- Disminuir los factores que generan mayor grado de contaminantes en el aire, agua y suelo, mediante acciones de prevención, información, atenuación y control, a través de convenios, y con el acompañamiento del sector productivo y la comunidad.

## **MEDIO AMBIENTE**

### **MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS**

Busca actuar sobre los diferentes procesos de generación, recolección, transporte, manipulación, reciclaje, transformación y disposición final, disminuyendo el riesgo de pasivos ambientales y contribuyendo al desarrollo productivo de la ciudad.

#### **Estrategias**

- Modernización del sistema de limpieza y recolección del Aseo Urbano en el casco central y demás Parroquias del Municipio.
- Separación y clasificación de la basura.
- Desarrollo de obras de infraestructura en sitios de disposición final y adquisición de nuevos lotes.

- Fortalecimiento de las cadenas productivas y de redes sociales de reciclaje
- Sistemas alternativos de tratamiento y control de los residuos sólidos
- Gestión de convenios para la producción limpia
- Campaña de concientización ciudadana para mantener los espacios públicos limpios.
- Gestión ambiental y social en proyectos de infraestructura pública
- Fortalecimiento del sistema de control de la contaminación atmosférica
- Revisión de políticas de control y seguimiento a los asentamientos industriales
- Recolección y tratamiento de aguas residuales domésticas e industriales

## **MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

### **Movilidad regional y nacional**

Busca mejorar la conexión a nivel nacional y regional para potencializar nuestra posición geográfica y tener mayor competitividad por una mejor comunicación con las demás regiones del país.

#### **Estrategia**

- Ampliación Avenidas importantes, Intercomunal y mejoramiento.

### **Movilidad metropolitana y sub-regional**

Busca integrar y articular el territorio; el urbano y el rural, definiendo una estructura complementaria e integrada de las diferentes modalidades de transporte para hacer una ciudad continua e incluyente.



## **Estrategia**

- Rediseño de las rutas de transporte público
- Rutas alimentadoras al centro y la periferia.
- Programa empresarial de transporte
- Plan Maestro de Movilidad.

## **Movilidad local, La Calle**

Busca contribuir a promover la integración social a través de una estrategia que superponga las acciones emprendidas en la implementación de espacio público y equipamientos, y en los programas de recuperación de comunidades. También pretende la articulación de sistemas alternativos de movilidad; ciclo-rutas, paseos peatonales y corredores temáticos.

## **Estrategias**

- Diagnóstico e inventario vial
- Ampliación y apertura de vías
- Señalización vial
- Semaforización de intersecciones de vías de tráfico fluido.

## **PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

Busca la disminución de la vulnerabilidad de la población a riesgos y amenazas naturales o de otra índole, físico, a través de actividades de prevención-mitigación, la asistencia oportuna (planificación para la acción y atención) y una recuperación integral, equitativa y eficaz.

## **Estrategias**

- Diseño e implementación del Sistema Municipal Integral de Atención de Desastres.

- Implementación de acciones para mitigación de riesgos en zonas vulnerables
- Reingeniería de un Cuerpo de Bomberos para el Municipio.
- Atención integral de emergencias, desastres y catástrofes

## **GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL**

Pone en marcha el Sistema de Gestión Ambiental Municipal, con un manejo público y actualizado de la información y la cobertura de todas las funciones asignadas por la ley, mediante un trabajo articulado y articulador del municipio, las autoridades ambientales, los sectores productivos, académicos, organizaciones no gubernamentales y las comunidades

## **Estrategias**

- Implementación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal - SIGAM
- Desarrollo de sistemas de información ambiental
- Indicadores ambientales
- Fortalecimiento institucional para la gestión ambiental

## **SALUD**

### **Prestación de servicios de salud**

Garantizar la prestación de los servicios de salud de primer nivel de complejidad en el municipio, a la población pobre y vulnerable, de manera oportuna, eficiente y con calidad, mediante instituciones públicas o privadas prestadoras de servicios de salud.

### **Estrategias**

- Atención en el primer nivel a la población pobre y vulnerable
- Atención en todos sus niveles a la población infantil, a través de un sistema de atención pediátrica, en todo el municipio.
- Fortalecimiento de la gestión de la Dirección de Salud
- Mejoramiento del sistema de información en salud
- Fortalecimiento de la participación social
- Conformación y fortalecimiento de redes de servicios de salud
- Modelo de Monitoreo de la calidad
- Vigilancia Epidemiológica de la Salud Pública.
- Vigilancia y Control de factores de riesgo que afectan la Salud Pública.
- Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad

### **DEPORTE Y RECREACIÓN**

Las prácticas deportivas y recreativas son manifestaciones estéticas y éticas, pues en ellas se demuestran destrezas y habilidades, y se expresan valores y actitudes. Por lo tanto el deporte, el juego y la lúdica son dimensiones básicas de la acción educativa de las nuevas generaciones. Ello facilita la adopción de comportamientos y estilos de vida que fundamenten una cultura ciudadana activa, crítica, respetuosa de la diferencia, solidaria y equitativa.

## **Estrategias**

- Promoción y apoyo al deporte asociado, educativo y comunitario
- Deporte Comunitario
- Deporte Asociado
- Juego Limpio
- Sistema Participativo para el Desarrollo del Deporte y la Recreación.
- Desarrollo institucional del Instituto Municipal del Deporte.

## **PROGRAMAS.**

### **CULTURA CIUDADANA**

#### **Carlos Arvelo Multicultural**

Busca garantizar la pluralidad de las expresiones culturales que hacen parte de nuestra identidad como municipio, y que se manifiesten en la ciudad, igualmente busca difundir la oferta cultural del municipio y crear los mecanismos para que las diferentes instancias de la sociedad participen en la construcción del Plan Cultural.

## **Estrategias**

- Sistema Cultural Municipal.
- Eventos de ciudad.
- Memoria y patrimonio
- Eventos institucionales.
- Cultura de la noche.
- Estimulo a la Creación cultural.

- Pedagogía de valores ciudadanos
- Estímulos a madres comunitarias
- Observatorio de cultura ciudadana.
- Manual del ciudadano y del buen vecino.
- Cuidado de los bienes públicos.
- Redes sociales y culturales.
- Bibliotecas, entidades de la memoria.

## **SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

### **Cultura de la Legalidad y los Derechos Humanos**

Dirigido a profundizar en los temas y herramientas protectoras de los Derechos Humanos con las comunidades, como una forma de legitimar el estado, y de enfatizar el acatamiento de la Ley. Para lograrlo se hará énfasis en el trabajo sobre la pedagogía en derechos humanos y en el seguimiento de casos de derechos humanos. En cuanto a la cultura de la legalidad se trata de afianzar una ética ciudadana, formadora de valores colectivos, construida en alianza con sectores sociales y que genere conciencia de la sociabilidad.

#### **Estrategias**

- Pedagogía y seguimiento a los derechos humanos (DH).
- Campañas de opinión.
- Fortalecimiento y adecuación de la Policía Municipal, a las exigencias de la Nueva

Ley de Policía Nacional

- Vigilancia informal.

- Fortalecimiento de relaciones familiares.
- Solución cotidiana de conflictos.
- Plan de desarme.
- Detección e intervención de comportamientos agresivos.
- Prevención de la violencia juvenil.
- Prevención del tráfico y consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.
- Prevención del abuso de bebidas alcohólicas.
- Plan para la rehabilitación de personas adictas a las drogas y al alcoholismo.
- Política municipal escolar, de seguridad y convivencia.
- Observatorio de violencia.
- Justicia cercana al ciudadano.
- Modernización técnica-logística y reestructuración administrativa.
- Unidad permanente de justicia y fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales.
- Apoyo a modernización, capacitación, educación, clima organizacional e infraestructura tecnológica y logística a la Policía Municipal, Regional, Fiscalía, CICPC y Guardia Nacional.
- Vigilancia, control y educación para el uso del espacio público.

## **ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

### **Formación ciudadana para el desarrollo local y la construcción de lo público.**

Dirigido a fortalecer y consolidar el capital social en el municipio, reconociendo y fortaleciendo el espíritu cívico y las iniciativas de su gente, rescatando su acumulado

histórico y acercando sociedad y estado en torno a un modelo de ciudad que privilegia lo público como factor de desarrollo humano, social y territorial en forma incluyente e integral. Será un proceso incluyente que consolide las bases de una política pública corresponsable del desarrollo local.

### **Estrategias**

- Semilleros para la participación juvenil e infantil.
- Escuelas de formación ciudadana para el liderazgo organizacional y la gestión pública democrática.

### **PLANEACIÓN Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.**

Concebido para fortalecer la democracia participativa vinculante, potenciando la capacidad de la comunidad para incidir en las decisiones de gobierno y en el presupuesto, para contribuir a la generación de nuevo modelo de gestión pública que redunde en una democracia y desarrollo sostenible del municipio.

La **Planificación Participativa** estará presente de manera permanente como política, como estrategia y como herramienta de gestión para fortalecer y hacer más transparentes las relaciones de la administración con los ciudadanos. Como desarrollo y profundización de la planificación participativa se implementará el **presupuesto participativo**, con el cual se priorizará y definirá de manera concreta la inversión en las diferentes parroquias del municipio, en algunos casos con ejecución directa de las organizaciones sociales y comunitarias y en otros con ejecución por parte de la administración según el tipo de inversión de que se trate. En este sentido es importante destacar que un porcentaje significativo de los recursos del municipio se encuentran

comprometidos previamente en funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones, por lo cual no es posible someter la totalidad del presupuesto a este ejercicio.

Se trata además, de un proceso que requiere adaptación y preparación por parte de la administración municipal, así como formación y pedagogía ciudadana por lo cual se ha definido un porcentaje de la inversión global que llegue al para el cuatrienio y que se distribuyen en cada una de las líneas según las posibilidades que los programas y proyectos ofrecen para realizar dicho ejercicio. En algunos casos se adoptará el mecanismo de presupuesto participativo con ejecución directa por parte de las organizaciones de diversos tipos de la sociedad, en otro caso se hará el mismo ejercicio de presupuesto participativo para orientar las parroquias y comunidades a priorizar pero con ejecución directa de la administración por la naturaleza misma de los programas.

### **Estrategias**

- Consejos consultivos comunales
- Apoyo a los planes vecinales, comunales, parroquiales y otros instrumentos de planificación.
- Fortalecimiento del sistema municipal de planificación.
- Construcción y operación de un sistema de monitoreo y evaluación participativa de la corresponsabilidad municipio-ciudadanía y fortalecimiento del software de organizaciones sociales.
- Aprendiendo del mundo, conocimiento e intercambio de experiencias exitosas de planificación presupuestaria y gestión participativa.



- Servidores públicos comprometidos con la comunidad.

## **TRANSPARENCIA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

### **. Administración Transparente y Control Social**

Busca fortalecer la participación de la sociedad en el ejercicio y control de la función administrativa, mediante la adopción de acciones y mecanismos que garanticen la planificación participativa, la rendición de cuentas, la consulta y la atención oportuna de quejas y reclamos.

#### **Estrategias**

- Fortalecimiento y desarrollo del sistema de control interno.
- Rendición de cuentas.
- Atención ciudadana
- Accesibilidad externa

### **Cultura y desarrollo organizacional y Comunicacional**

#### **en la Administración Pública**

Pretende que todos los funcionarios municipales sean personas integras, competentes, abiertas al cambio, comprometidas a garantizar que su ingreso, permanencia y ascenso estén fundamentados en el mérito, la capacitación y la ética, para que la organización sea eficiente y cumpla con su objetivo en beneficio de la ciudadanía

#### **Estrategias**

- Plan integral de gestión del talento humano
- Cultura de los valores

- Ajuste y desarrollo de la estructura y el modelo operativo por procesos
- Racionalización de trámites
- Consolidación y desarrollo de gobierno electrónico
- Sistema de información acerca del territorio
- Estratificación de viviendas en el municipio
- Biblioteca normativa virtual
- Contratación Pública
- Fortalecimiento Tributario
- Fortalecimiento Institucional Banco de Proyectos
- Construcción de redes de comunicación para establecer y promover mecanismos de participación de la comunidad en la gestión pública local.

- Elaboración de un banco de registro de los medios de comunicación alternativos para mantener una comunicación permanente a fin de fortalecer los procesos de información y participación de la comunidad.

- Diseño y aplicación de estrategias de comunicación para la promoción de la participación comunitaria en la gestión pública local.

- Fortalecimiento de los sistemas de comunicación en la administración Municipal.

- Comunicación para la gestión de lo público.

- Comunicación para la competitividad y la promoción internacional.

Es imperante el hecho de que tenemos fundamentos estables de Ética y Trabajo bajo los lineamientos, leyes y objetivos específicos emanados bajo el Plan máximo de la Patria dispensados por el máximo líder de la Revolución Bolivariana el Comandante

Supremo Hugo Rafael Chávez Frías. Nuestro Objetivo y Meta principal es: “generar condiciones objetivas a través de los diversos medios de participación y organización establecidos en la Constitución de la República, en la ley y los que surjan de la iniciativa popular, para que los ciudadanos y ciudadanas ejerzan el pleno derecho a la Soberanía, la democracia participativa, protagónica y corresponsable, así como a la constitución de formas de autogobierno comunitarias y comunales, para el ejercicio directo del poder.” Según versa el Artículo 1 de la Ley Orgánica del Poder Popular.

Se Ordenó y ahora resta el “ejecútese”. Esa es nuestra Labor y a las ordenes nos remitimos y obedecemos. Que nuestras acciones sean juzgadas sino cumplimos con dicha orden.

**ROBERTO CARLOS PEREZ APONTE**

**CI 10.736.769**

**VOTO NOMINAL 3**

**Parroquia Guigue**

**CANDIDATO SUPLENTE COMO CONCEJAL AL**

**MUNICIPIO DE CARLOS ARVELO**